

**LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS BOLSA DE TRABAJO DE
PROFESOR/A DE DANZA CLÁSICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS**

Mediante la presente se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía, del tenor literal que sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que se precisa la creación de una bolsa para la contratación de un/a profesor/a de danza clásica en la Escuela de Música y Danza de Madridejos durante el curso escolar.

Visto que la modalidad del contrato será laboral temporal por sustitución o circunstancias de la producción y el sistema selectivo será mediante concurso de méritos.

Visto que estamos ante un caso excepcional y que existen necesidades urgentes e inaplazables que justifican el nombramiento temporal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Visto que se propone la constitución de una bolsa de trabajo que permita cubrir las posibles eventualidades hasta su cobertura con carácter fijo, así como cubrir de forma ágil los períodos de vacaciones, bajas, permisos, licencias y otras circunstancias del servicio; teniendo por finalidad atender razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

Visto que expirado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación aportada, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria:

RESUELVO

PRIMERO: APROBAR la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la creación de una bolsa de trabajo de profesor/a de danza clásica de la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Madridejos mediante concurso de méritos.

ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1151	GARCIA-CASARRUBIOS ALBERCA ALICIA	***8931**

EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXLUSION
1037	CUTILLAS LINDE MELANIE	***7864**	1,2,7
1198	CEBRIÁN CERDÁ AIDA	***6726**	3,4

MOTIVO EXCLUSIÓN

1. No aporta solicitud firmada
2. No aporta justificante pago tasa
3. No aporta DNI
4. No aporta copia titulación académica
5. No aporta Vida Laboral.
6. No aporta certificado negativo delitos naturaleza sexual.
7. No aporta certificado negativo antecedentes penales.
8. Solicitud enviada fuera de plazo

SEGUNDO.- PUBLICAR la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y formular alegaciones. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas.”

En Madridejos, lo manda y firma el Alcalde a fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente

D. Francisco López Arenas